

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 46 y 126 de la misma, he dispuesto convocar a todos los miembros de la Junta de Gobierno Local para que concurran el próximo **miércoles, día 7 de diciembre de 2022, a las nueve horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial**, al objeto de celebrar sesión ordinaria con el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

0.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el día 1 de diciembre de 2022.

D I C T Á M E N E S

ÁREA DE GOBIERNO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, VÍAS PÚBLICAS, FOMENTO Y LICENCIAS

1.- Designar como facultativo representante de la Administración para la recepción de las obras de adecuación de 27 paradas de autobús urbano a normativa vigente en materia de accesibilidad a D^a Cristina Díez Ortiz, Ingeniera de Obras Públicas de Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 243.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Propuesta de aprobación del proyecto de acondicionamiento de la urbanización de la C/ Francisco de Vitoria, Gta. Jorge Luis Borges, Avda. Cantabria y Avda. del Cid (Burgos), cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 1.761.118,72 €, IVA incluido (21%) de conformidad con lo establecido en el art. 231 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (Exp. 14/2021 Obr-INC).

ÁREA DE GOBIERNO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

3.- Aprobación de la concesión de la subvención nominativa a la Asociación Polígono Industrial Burgos (Este) para la realización de la II edición del voluntariado ambiental corporativo.

ÁREA DE GOBIERNO ABIERTO, PERSONAL Y SEGURIDAD

4.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito para hacer frente a la factura presentada por la empresa UTE. IBERIC OPTISER S.L. Y BICICLETAS DE CASTILLA Y LEÓN S.L correspondiente al mes de SEPTIEMBRE/2022 por importe total de 19.259,17 €.

5.- Aprobar la concesión de una subvención a la Asociación de Vecinos San Juan Bautista por importe de DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS (2.691 €), en el marco de la Convocatoria de Subvenciones para la realización de actos y actividades complementarias de las Fiestas de los Barrios Ciudad de Burgos 2022.

6.- Aprobar las bases y la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para

la realización de actos y actividades complementarias en las fiestas de los barrios de la ciudad de Burgos 2023.

Burgos, 2 de diciembre de 2022

EL ALCALDE

Fdo. Daniel de la Rosa Villahoz